

 Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE FARMACIA SUMC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
--	---------------------------	----------

EXPEDIENTE: 2021000028

DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE SUEROS PARA ELABORACIÓN DE TRATAMIENTOS CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL.

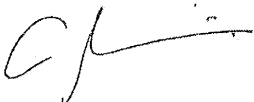
El objeto de este expediente es la adquisición de los sueros para elaboración de tratamientos en este centro sanitario que se enumeran a continuación:

L	Nº O.	ARTÍCULO	CANT. (12 meses)	GRUPO TERAPEÚTICO ATC
1	1	CLORURO SODICO 0,9% 100 ML BOLSA PLÁSTICO FLEXIBLE NO PVC	17.000	B05BB91 SODIO CLORURO, SOLUCIÓN PARENTERAL
	2	CLORURO SODICO 0,9% 250 ML BOLSA PLÁSTICO FLEXIBLE NO PVC	12.500	
	3	CLORURO SODICO 0,9% 50 ML BOLSA PLÁSTICO FLEXIBLE NO PVC	7.000	
	4	CLORURO SODICO 0,9% 500 ML BOLSA PLÁSTICO FLEXIBLE NO PVC	13.500	
	5	GLUCOSA 5% 100 ML BOLSA VIAFLO BOLSA PLÁSTICO FLEXIBLE NO PVC	400	B05BA03 CARBOHIDRATOS
	6	GLUCOSA 5% 250 ML BOLSA VIAFLO BOLSA PLÁSTICO FLEXIBLE NO PVC	4.000	
	7	GLUCOSA 5% 500 ML BOLSA VIAFLO BOLSA PLÁSTICO FLEXIBLE NO PVC	2.500	
	8	GLUCOSA 5% 50 ML BOLSA VIAFLO BOLSA PLÁSTICO FLEXIBLE NO PVC	500	

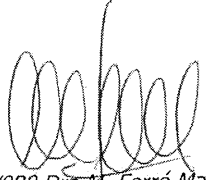
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES:

Deben cumplir con los siguientes requerimientos los productos ofertados:

- Medicamento registrado en España y financiado por el Sistema Nacional de Salud. Todos los productos ofertados serán especialidades farmacéuticas, por lo que deberán estar registradas en España y cumplir con las normas nacionales de identificación de embalajes, envases y etiquetados y prospectos vigente.

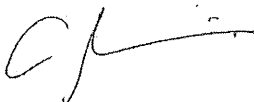

Fdo. A.M. Álvarez Díaz
Jefa Servicio de Farmacia

Página 1 de 4

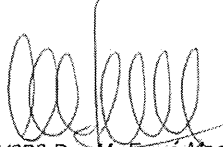

VºBº Dra. M. Ferré Masferrer
Subdirectora Médico Servicios Centrales

 Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE FARMACIA SUMC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
--	----------------------------------	-----------------

- Las especialidades farmacéuticas objeto de este procedimiento estarán en perfectas condiciones de uso y se ajustarán a las condiciones técnicas y de calidad exigidas para su consumo y registro.
- Presentación en bolsas de plástico exentas de PVC
- Deben contener una sobrebolsa protectora.
- Luer-Lock para aditivación de medicamentos
- Deben disponer de Válvula de seguridad anti-derrames
- Deben disponer de espacio libre para sobrellenado de la bolsa.
- Deberá incluir el etiquetado la siguiente información:
 - Nombre comercial
 - Nombre del principio activo
 - Lista de excipientes
 - Concentración en porcentaje
 - Forma farmacéutica
 - Vía de administración
 - Lote
 - Caducidad
 - Condiciones de conservación
 - Código Nacional
 - Laboratorio fabricante
- Envase acondicionado a las características técnicas de la especialidad: cartonaje; embalaje exterior identificado lote y caducidad. Para aminorar el impacto ambiental, se deberá retirar en el Almacén General, antes de distribuirlos al área de elaboración y el cartonaje será destruido en la máquina trituradora disponible para el Servicio de Farmacia, al igual que con el resto de productos acondicionados en cartón.
- En el caso de que durante el periodo de vigencia de la contratación se modificara alguna de las características de la forma de dosificación, tanto en su composición como en su acondicionamiento


Fdo. A.M. Álvarez Díaz
Jefa Servicio de Farmacia

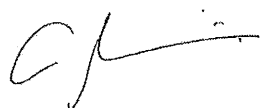
Página 2 de 4


VºBº Dra. M. Ferré Masferrer
Subdirectora Médico Servicios Centrales

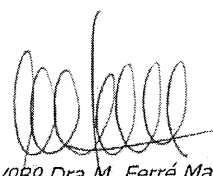
 Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE FARMACIA SUMC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
--	----------------------------------	-----------------

exterior, embalaje o envoltura, el adjudicatario deberá solicitar autorización del cambio al órgano de contratación y comunicarlo al Servicio de Farmacia y a la Unidad de Contratación Administrativa.

- Cualquier reducción de los precios la empresa adjudicataria durante la vigencia del procedimiento se solicitará la autorización preceptiva a la Unidad de Contratación y ésta se incorporará si procede al contrato
- En cuanto a las condiciones de entrega, el Servicio de Farmacia fijará con el adjudicatario las condiciones de transporte, o, lugares y plazos de entrega, plazos y cantidades de sueros que podrán ser devueltos por caducidad y aquellas otras condiciones que estime necesarias con el fin de poder garantizar y asumir la responsabilidad técnica de la adquisición, calidad, correcta conservación, cobertura de necesidades y custodia de dichos sueros conforme a lo establecido en la normativa vigente. El plazo de entrega en pedidos ordinarios se fija en 2 días contados desde la recepción del pedido y 24 horas en caso de urgencia
- Las empresas adjudicatarias dispondrán de un procedimiento de notificación y retirada urgente de los productos afectados, para el caso de problemas relacionados con la seguridad y calidad de los mismos detectados por la propia empresa o por autoridades sanitarias.
- Las empresas adjudicatarias darán información inmediata al Servicio de Farmacia de los problemas de suministro o fabricación así como de las inmovilizaciones decretadas por la Agencia Española del Medicamento
- Las empresas adjudicatarias aceptarán las devoluciones de acuerdo con la normativa vigente.
- Las mercancías se acompañarán de albaranes valorados y sus facturas correspondientes, donde figure el número de pedido y el código de producto del Hospital.



Fdo. A.M. Álvarez Díaz
Jefa Servicio de Farmacia



VºBº Dra. M. Ferré Masferrer
Subdirectora Médico Servicios Centrales

 Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE FARMACIA SUMC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
--	----------------------------------	-----------------

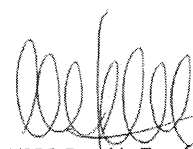
- El suministrador responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado; aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento.

MUESTRAS

- Se considera imprescindible la entrega de muestras (2 unidades de cada artículo del contrato) con el objeto de valorar adecuadamente las ofertas presentadas. (En caso de ser necesario un número mayor de unidades para completar el informe técnico correspondiente, podrán ser solicitadas con posterioridad)
- El procedimiento será:
- Entregar las muestras en el Almacén de FARMACIA del HOSPITAL RAMON Y CAJAL (control de almacenes planta -5 dcha).
 - Los envases deberán incluir los siguientes datos de identificación:
 - Código nacional
 - Nombre comercial
 - Principio activo, dosis, concentración y volumen de la forma farmacéutica.
 - Vía de administración.
 - Lote y fecha de caducidad
 - Símbolos y precauciones especiales de conservación
 - Excipientes de declaración obligatoria.
 - Todos los envases deberán contener prospecto.
 - Además será obligatorio adjuntar la ficha técnica actualizada de cada presentación. Toda la documentación a presentar, así como la información obligatoria del envase y el embalaje de la forma farmacéutica, deberán estar escritos en español.



Fdo. A.M. Álvarez Díaz
Jefa Servicio de Farmacia



VºBº Dra. M. Ferré Masferrer
Subdirectora Médico Servicios Centrales

EXPEDIENTE 2021000028 PARA LA ADQUISICIÓN DE SUEROS ELABORACIÓN DE TRATAMIENTOS, PARA EL H. U. RAMÓN Y CAJAL

L	N.O.	ARTICULO	Cantidad 12 meses	Precio S/IVA	Base imponible	IVA (tipo)	IVA Importe	Importe total
1	1	CLORURO SODICO 0,9% 100 ML BOLSA PLASTICO FLEXIBLE NO PVC	17.000	0,8139	13.836,3000	4,00	553,45	14.389,7520
	2	CLORURO SODICO 0,9% 250 ML BOLSA PLASTICO FLEXIBLE NO PVC	12.500	0,9400	11.750,0000	4,00	470,00	12.220,0000
	3	CLORURO SODICO 0,9% 50 ML BOLSA PLASTICO FLEXIBLE NO PVC	7.000	0,7907	5.534,9000	4,00	221,40	5.756,2960
	4	CLORURO SODICO 0,9% 500 ML BOLSA PLASTICO FLEXIBLE NO PVC	13.500	0,9981	13.474,3500	4,00	538,97	14.013,3240
	5	GLUCOSA 5% 100 ML BOLSA VIAFLO PLASTICO FLEXIBLE NO PVC	400	0,8600	344,0000	4,00	13,76	357,7600
	6	GLUCOSA 5% 250 ML BOLSA VIAFLO PLASTICO FLEXIBLE NO PVC	4.000	0,9400	3.760,0000	4,00	150,40	3.910,4000
	7	GLUCOSA 5% 500 ML BOLSA VIAFLO PLASTICO FLEXIBLE NO PVC	2.500	1,0600	2.650,0000	4,00	106,00	2.756,0000
	8	GLUCOSA 5% 50 ML BOLSA VIAFLO PLASTICO FLEXIBLE NO PVC	500	0,8200	410,0000	4,00	16,40	426,4000
			Totales:		51.759,55		2.070,38	53.829,93

